anotados

367

Asunción, Enero 27 de 1890

Habiendo pasado á ocupar otro puesto el Procurador de Pobres don Lorenzo Viñas, y vista la propuesta hecha por el Superior de Justicia en nota fecha 25 del corriente;

El Presidente de la República

Decreta:

Art. 1° Nómbrase Procurador de Pobres al ciudadano don José M. Teller, actual oficial de la Defensoría general de Menores, en reemplazo del Sr. Viñas.

Art. 2° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial

Escobar

Juan L. Gutiérrez